

Artículo segundo.—Se proroga por el plazo que se señala, y con efectos a partir de la fecha de caducidad de la anterior concesión, los beneficios de inclusión en la Lista-apéndice, con

los derechos reducidos que se establecen, concedidos al bien de equipo que se relaciona a continuación:

Descripción	Posición arancelaria	Derechos reducidos	Plazo de vigencia
Tractores de oruga con cilindrada de hasta 6.000 centímetros cúbicos, inclusive	87.01 B.1	5 %	Dos años

Artículo tercero.—El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en

Madrid a veintiuno de marzo de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Comercio,
ENRIQUE FONTANA CODINA

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 726/1970, de 2 de marzo, por el que se señala puesto en el Escalafón al General de Brigada de Artillería, del Servicio de Estado Mayor, don José Taur Ruiz.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada de Artillería, del Servicio de Estado Mayor, don José Taur Ruiz, ascendido con arreglo al Decreto de nueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco para cubrir vacante del Servicio de Estado Mayor, y a tenor del artículo tercero de dicho Decreto, se le escalafona en el Arma de Artillería con el número inmediatamente posterior al que corresponde al General de Brigada de dicha Arma don Félix Bertran de Lis Tamarit y con la misma antigüedad asignada a éste

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de marzo de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 27 de febrero de 1970 por la que se nombra Abogado del Estado a don José María Cortina Ruiz.

Ilmo. Sr.: Por acuerdo de 25 de los corrientes, ha sido declarado en situación de excedencia voluntaria don Juan Jesús Roldán Fernández, Abogado del Estado, número de Registro de Personal A16HA248, y, como consecuencia, se produce una vacante en el Cuerpo de Abogados del Estado que procede sea cubierta, nombrando para ella al primero de los señores que integran el Cuerpo de Aspirantes, don José María Cortina Ruiz, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 del Reglamento Orgánico de la Dirección General de lo Contencioso y del Cuerpo de Abogados del Estado de 27 de julio de 1943, modificado por Decreto de 11 de junio de 1948.

Y teniendo en cuenta que según la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado—texto refundido aprobado por Decreto de 26 de julio de 1957 y la Orden-circular de la Pres-

dencia del Gobierno de 5 de octubre del mismo año—corresponde a este Ministerio la competencia para nombrar a los funcionarios del Departamento, de conformidad con la propuesta de la Dirección General de lo Contencioso del Estado, se acuerda:

1.º Nombrar al Aspirante don José María Cortina Ruiz, que nació el 11 de octubre de 1938, Abogado del Estado, número de Registro de Personal A16HA340, confirmando en su destino en la Abogacía del Estado de la Delegación de Hacienda y Tribunales de Gerona, entendiéndose hecho este nombramiento, para todos los efectos legales, con la efectividad del día 26 del actual.

2.º La certificación de la toma de posesión, a efectos de que le sean acreditados sus haberes, así como para el desempeño de las funciones de su competencia, se hará constar en el traslado de la Orden de nombramiento, sin perjuicio de recoger tales diligencias en el título administrativo que en su día se le extienda conforme al nuevo sistema orgánico y retributivo de los funcionarios públicos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de febrero de 1970.

MONREAL LUQUE

Ilmo. Sr. Director general de lo Contencioso del Estado.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se dispone considerar decaídos en sus derechos a adquirir la condición de funcionarios de carrera en el Cuerpo de Subalternos de Correos a los opositores que se citan.

Visto el expediente instruido por esta Dirección General de Correos y Telecomunicación, proponiendo considerar decaídos en sus derechos a adquirir la condición de funcionarios de carrera del Cuerpo de Subalternos de Correos a los opositores que se relacionan, nombrados por Orden ministerial de 30 de septiembre de 1969, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 249, del 17 de octubre de 1969, por omisión del requisito previsto en el apartado d) del artículo 36 de la vigente Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado:

Número de Registro	Apellidos y nombre	Destino
A17GO2949	Bodega Domenech, Fermin	Castellón.
A17GO2807	Estévez Almagro, Juan Antonio ...	Cádiz.
A17GO2929	Lahuerta Gómez, Germán	Madrid.
A17GO3192	Marín Anioarte, Patricio	Barcelona.
A17GO3052	Martín Mateos, Florentino	Bilbao.
A17GO2842	Roa Andújar, Domingo	Mondragón.
A17GO2774	Sierra Martín, Manuel	Barcelona.
A17GO3014	Zurita Cruz, Jerónimo	Arrecife.

Esta Dirección General, haciendo uso de las facultades conferidas, en virtud del Decreto 1826/1961, de 22 de septiembre, ha resuelto considerar decaydos en sus derechos a adquirir la condición de funcionarios de carrera del Cuerpo de Subalternos de Correos a los opositores citados.

Lo digo a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de marzo de 1970.—El Director general, León Herrera.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Correos.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 9 de marzo de 1970 por la que se designa Consejero, Asesor jurídico del Consejo Superior de Transportes Terrestres, a don Jaime Oliver Sacristán.

Ilmo. Sr.: Vacante, por fallecimiento del titular, el cargo de Consejero, Asesor jurídico del Consejo Superior de Transportes Terrestres; de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo tercero del Decreto 3750/1963, de 26 de diciembre, de organización del citado Consejo, y en el artículo séptimo de su Reglamento de Régimen Interior, aprobado por Orden de 15 de julio de 1964, y de acuerdo con la propuesta del Ministerio de Hacienda.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Consejero, Asesor jurídico del Consejo Superior de Transportes Terrestres, a don Jaime Oliver Sacristán, Abogado del Estado, Jefe de la Asesoría Jurídica del Departamento, quien cesará en la suplencia del Consejero titular representante en dicho Consejo de la Delegación del Gobierno en la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, para lo que fué designado por Orden de 27 de julio de 1967.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de marzo de 1970.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ollero.

Ilmo. Sr. Presidente del Consejo Superior de Transportes Terrestres.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 5 de marzo de 1970 por la que se nombra Consejero provincial de Bellas Artes de Gerona a don Miguel Oliva Prat.

Ilmo. Sr.: La Orden ministerial de 24 de febrero de 1969, dictada en desarrollo del Decreto 2538/1969, de 25 de septiembre, por el que se reorganizan las Delegaciones Provinciales del Departamento, creó en cada provincia la figura de un Consejero provincial de Bellas Artes, cuyas funciones ha determinado la Orden ministerial de 24 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de agosto). Nombrados ya algunos de estos Consejeros, se hace preciso continuar la provisión de estos cargos sin dilación en aquellas provincias más importantes en el aspecto monumental.

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y de conformidad con el artículo 14, número 4, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 10 de la Orden ministerial de 24 de febrero de 1969,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Consejero provincial de Bellas Artes de Gerona a don Miguel Oliva Prat, Comi-

sario de Excavaciones y Conservador del Museo Provincial, con las prerrogativas y atribuciones que a dicho cargo corresponden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de marzo de 1970.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 6 de marzo de 1970 por la que se nombra Profesora agregada de «Historia de la Pedagogía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia a doña María Isabel Gutiérrez Zuluaga.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a doña María Isabel Gutiérrez Zuluaga, número de Registro de Personal A42EC184, nacida el 23 de diciembre de 1929, Profesora agregada de «Historia de la Pedagogía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia en las condiciones establecidas en los artículos octavo y noveno de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de marzo de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Gangotí.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 11 de marzo de 1970 por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, a don Enrique Linés Escardó Catedrático de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1953 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 13 de enero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 24), ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Análisis matemático», 2.º de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid a don Enrique Linés Escardó (A01EC332), con los mismos emolumentos que como Catedrático de «Análisis matemático», 1.º y 2.º, y «Teoría de números» en la Universidad de Barcelona viene devengando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de marzo de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Gangotí.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se nombran Pagador de Servicios y Pagador suplente de este Ministerio en la provincia de Toledo a los señores don Agustín Cano de Santayana y Batres y don José Luis Rodríguez Valdés, respectivamente.

Ilmo. Sr.: Vacante la Pagaduría de Servicios de este Ministerio en la provincia de Toledo por jubilación de don Felino del Cojo Barrios, que la venía desempeñando,

Esta Subsecretaría ha resuelto nombrar con carácter provisional y hasta nueva orden Pagador de Servicios en dicha provincia a don Agustín Cano de Santayana y Batres, Delegado provincial de Educación y Ciencia, y Pagador suplente a don José Luis Rodríguez Valdés, Secretario provincial del mismo Departamento, mientras se constituye la Unidad de Créditos y Material prevista en el artículo sexto de la Orden de 24 de febrero de 1969 que desarrolla el Decreto sobre Delegaciones Provinciales.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de febrero de 1970.—El Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.